

Neiva, 13 de marzo de 2024

Señores

ASOCIACION DE TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE SANTA MARIA EN LIQUIDACION

Correo electrónico: armandobetancur2018@gmail.com

Teléfonos: 3224763012

BARRIO DIVINO NIÑO SANTA MARIA

Santa María- Huila

REF: SU TRÁMITE: 862069

DEVOLUCIÓN DE PLANO (No permite Reingreso del Trámite)

Respetado usuario:

La Cámara de Comercio del Huila a través de su Departamento Jurídico le comunica que, una vez realizado el control de legalidad respectivo, devuelve de plano su trámite de reactivación, nombramiento de junta directiva, representantes legales y reforma de estatutos por las siguientes causales:

1. El día 06 de marzo de 2024, fue radicada el acta 011 con fecha del 01 de marzo de 2024, correspondiente a la Reunión de Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION DE TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE SANTA MARIA EN LIQUIDACION, identificada con Nit 900.502.537-2, la cual fue devuelta el día 12 de marzo de 2024, mediante requerimiento condicionado solicitando cumplir lo siguiente:

1. Indicar quien convocó, en que calidad lo realizó, el medio utilizado para convocar y la antelación con la que hizo la convocatoria a la presente asamblea.
2. Aclarar si los 11 asociados asistentes, son asociados hábiles. Observe que en el punto 2 del acta solamente lo indica respecto del total de asociados hábiles.
3. La copia del acta debe estar autorizada. Esto es, señalar que el acta es fiel copia tomada de su original, y firmar nuevamente el secretario ad hoc o el representante legal dando fe de esto.

Posteriormente, el mismo 12 de marzo de 2024, fue reingresada el acta 011 de la Reunión de Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION DE TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE SANTA MARIA EN LIQUIDACION, indicando que la convocatoria fue realizada vía telefónica,

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25



vulnerando claramente lo señalado en el artículo 29 de sus estatutos que prevén lo siguiente:

ARTÍCULO 29. – REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Las Asambleas podrán ser: Ordinarias y Extraordinarias.

Las primeras se efectuarán durante los primeros 4 meses del año y serán convocadas por el Presidente de la Junta Directiva por escrito con una anticipación mínima de 5 días indicando el lugar, día y hora.

Extraordinariamente cuando las necesidades lo ameriten, previa convocatoria de la Junta Directiva en cabeza de su presidente, el Fiscal o un número plural de asociados que representen al menos el treinta por ciento (30%) de sus miembros hábiles, para ocuparse de uno o más temas cuyo examen no pueda postergarse hasta la reunión ordinaria siguiente, dicha convocatoria se hace mediante comunicación escrita dirigida a cada socio hábil con 5 días hábiles de antelación.

(subrayado fuera del texto original)

Así las cosas, es claro que para la para la Reunión de Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION DE TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE SANTA MARIA EN LIQUIDACION realizada el 01 de marzo de 2024, no se realizó la convocatoria de conformidad al medio señalado en sus estatutos.

2. En consecuencia, nos abstendremos de registrar la referida acta, con fundamento en lo consagrado en la Circular Externa N° 100-000002 del 25 de abril de 2022 de la Superintendencia de sociedades, inciso primero del numeral 1.5.2.2. el cual dispone lo siguiente: “...*adicional a lo establecido en el numeral 1.1.9. de la presente Circular, las cámaras de comercio se abstendrán de efectuar la inscripción cuando no se hayan observado las prescripciones previstas en los estatutos, relativas al órgano competente, convocatoria, quorum y mayorías o cuando el acta no cumpla con lo previsto en el artículo 189 del Código de Comercio o la norma que lo modifique o reemplace.*” *(Subrayado y negrilla fuera del texto)*

Conforme a lo expuesto anteriormente, se devuelve de plano la solicitud de registro de reactivación, nombramiento de junta directiva, representantes legales y reforma de estatutos contenida en el acta 011 del 01 de marzo de 2024, de la Reunión de Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION DE TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE SANTA MARIA EN LIQUIDACION identificada con Nit 900.502.537-2.

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25



El contenido de esta devolución de plano se notificará personalmente al representante legal de la entidad y al solicitante del registro, de conformidad al Art. 67 y siguientes del C.P.A.C.A. Se advierte que contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante esta entidad cameral y el de apelación ante la Superintendencia de Sociedades dentro de los diez días hábiles siguientes al de su notificación conforme al art. 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Una vez en firme la presente devolución de plano, podrán solicitar ante esta entidad cameral el reintegro o compensación del dinero pagado por concepto de (impuesto de registro y estampillas o solo derechos de inscripción o el concepto aplicable) y para ello podrá hacer uso del formato de devolución de dinero habilitado en nuestras sedes físicas o accediendo a nuestra página web www.cchuila.org opción “transparencia” – “trámites y servicios”- “formularios” y “formato de devolución de dinero”. Una vez diligenciado y firmado por la persona habilitada para hacerlo, podrá radicarlo en el área de PQR de cualquiera de nuestras sedes físicas o a través de nuestro correo pqr@cchuila.org.

La presente devolución de plano se publicará en nuestra página web institucional y en un medio de comunicación masivo conforme a lo señalado en el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea más información sobre el presente pronunciamiento podrá comunicarse al (608) 8713666 opción 1 – 1

Atentamente,



JOHAN SEBASTIÁN SALAZAR CORTÉS
Abogado

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

